



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

PRIMERO: EXPULSAR en los términos del art. 90 de la Constitución de la Provincia al Diputado Germán Kiczka, por la causal de inhabilidad moral, en virtud de los graves hechos por los cuales se encuentra imputado y privado de su libertad, y por haber intentado eludir de la acción de la justicia.

SEGUNDO: REMITIR copia al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar que esta Honorable Cámara de Representantes resuelva la inmediata expulsión del Diputado Germán Kiczka, por haber incurrido en la causal de inhabilidad moral, en razón de los graves hechos por los cuales se encuentra imputado y luego por haber eludido la acción de la justicia.

Aunque en fecha 22 de agosto, luego de la votación por unanimidad del desafuero de Kiczka, se ha conformado una Comisión de Investigación para determinar el futuro institucional del mismo; ya en su primera reunión, y con los elementos de la causa a disposición de los legisladores, la Diputada Rosa Kurtz manifestó a sus colegas miembros que correspondía el apartamiento de Kiczka, por lo que en consonancia con la legisladora, consideramos que en cuanto a su actual investidura, no queda ninguna duda de que procede su inmediata expulsión por los graves y aberrantes hechos por los cuales es investigado e imputado y actualmente privado de su libertad, y por su acción evasiva



y reticente hacia la justicia, al enterarse que pesaba sobre él una orden de detención y el desafuero por unanimidad de la Cámara de Representantes.

Kiczka ha sobrepasado todo tipo de límites, resultando su conducta totalmente reprochable tanto como ciudadano y como legislador.

Tal es así que el día 20 de Agosto ingresa un oficio del Juez de Instrucción de Apóstoles, por el que luego de solicitar el desafuero de Kiczka en los términos del art. 89 de la Constitución Provincial, en virtud de encontrarse el mismo en el marco de una investigación por la comisión del delito de Publicaciones, reproducciones y/o distribuciones de representaciones de un menor dedicado a actividades sexuales explícitas, tomamos conocimiento de la causa, adentrándonos en el relato del Juez sobre hechos totalmente repugnantes y por los que por supuesto no dudamos ni un segundo en proceder a votar por su desafuero, a los fines de que el mismo se ponga a disposición de la justicia.

Sin embargo, el Sr. Kiczka decide fugarse, demostrando una vez más su inhabilidad moral para continuar siendo legislador, aún cuando se encuentra imputado y no condenado.

Por ello, consideramos oportuno y prioritario que se arbitren las instancias reglamentarias para resolver el apartamiento inmediato de este cuerpo del Diputado Germán Kiczka, para no dejar impunes este tipo de conductas, deseando por su puesto que la justicia imponga la pena más alta para todos los involucrados en tales aberrantes delitos.

Por estas razones y otras que aportaré en el momento del debate, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.